

2018

**ACUERDO ENTRE LA FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y  
EL CENUR LITORAL NORTE SEDE SALTO**

**COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

**ACUERDO:** El día 11 de marzo del año 2022, en la ciudad de Montevideo, **POR UNA PARTE: La Facultad de Información y Comunicación**, en adelante FIC, representada legalmente por la Dra. María Gladys Ceretta Soria en su calidad de Decana, con domicilio San Salvador 1944, Montevideo, y **POR OTRA PARTE: el CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República - Sede Salto**, representado en este acto por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte, Mag. Graciela Carreño y el Director de la Sede Salto, Ing. Agr. Pancraccio Cánepa, con domicilio en calle Rivera Nro. 1350 de la ciudad de Salto, suscriben el presente acuerdo:

**ANTECEDENTES:**

- 1- Con fecha 13 de noviembre de 2020 se suscribió un convenio entre la Universidad de la República, la Intendencia de Salto y la Fundación de Desarrollo Regional Salto Grande cuyo objetivo es el establecimiento de líneas de trabajo conjuntas en el área audiovisual de la región.
- 2- El citado convenio constituye la Mesa Audiovisual de Salto, un espacio interinstitucional de trabajo y coordinación en pro del desarrollo audiovisual a nivel departamental y regional. Entre sus objetivos busca estimular y promover la creación y producción audiovisual a nivel departamental.
- 3- En el marco de la Mesa Audiovisual Salto, el CENUR Litoral Norte Sede Salto y las otras organizaciones participantes están trabajando en la creación de un Fondo Departamental de Estimulo de carácter concursable.

**PRIMERO (Objeto):** El presente acuerdo tiene por objeto convenir acciones de cooperación para apoyar la realización del concurso del Fondo Departamental de Estimulo y actividades de la Mesa Audiovisual Salto.

**SEGUNDO (Objetivos específicos):** Las partes acuerdan la consecución de los siguientes objetivos específicos:

1. Promover y difundir los llamados y actividades organizadas por la Mesa Audiovisual Salto.
2. Promover la participación de la FIC en las actividades regionales.
3. Participar en el concurso del Fondo Departamental de Estímulo.

**TERCERO (Compromiso de las partes):** La FIC, a efectos de alcanzar el objetivo del presente acuerdo, se obliga al cumplimiento de:

1. Difusión de los llamados y actividades organizados por la Mesa Audiovisual Salto.
2. Participar, a solicitud del CENUR Litoral Norte Sede Salto en el jurado del concurso del Fondo Departamental de Estímulo, a través de uno o más docentes de su casa de estudio.
3. Acompañar la implementación de los proyectos ganadores del mencionado concurso.

El CENUR Litoral Norte Sede Salto se compromete a:

- 1.- Promover la visibilidad de la FIC en todas aquellas acciones de difusión y presentación del Fondo Salto Audiovisual, así como de las que correspondan de la Mesa Audiovisual de Salto.
2. Compartir a la FIC, con fines académicos, los productos audiovisuales que resulten seleccionados a través de la convocatoria del Fondo Salto Audiovisual.
3. Poner a disposición de la Sección Audiovisual de la FIC y con fines académicos, información que procesa la Mesa Audiovisual Salto relacionada a la temática, como ser relevamientos locales y regionales de realizadores audiovisuales, producción audiovisual local, informes de las actividades de la Mesa Audiovisual Salto, entre otras.

**CUARTO:** Las partes no se comprometen a través de este acuerdo a realizar ningún tipo de erogación presupuestal. Las partes podrán solicitar la participación de terceros para colaborar con el financiamiento, la ejecución u otro, a fin de lograr una mejor concreción de las acciones propuestas en este acuerdo o de los proyectos con él relacionados.

**QUINTO:** Este acuerdo tendrá una vigencia de dos (2) años y será renovable automáticamente por períodos iguales, salvo manifestación expresa de alguna de las partes.

Y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



---

**Dra. María Gladys Ceretta Soria**

**Decana**

**Facultad de Información y Comunicación**



---

**Mag. Graciela Carreño**

**Directora**

**CENUR Litoral Norte**



---

**Ing. Agr. Pancraccio Cánepa**

**Director Sede Salto**

**CENUR Litoral Norte**